

## ANEXO II

### METODOLOGÍA PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A MUNICIPALIDADES

La asignación que se hará a cada municipalidad se determina en base a la sumatoria de los montos máximos asignados a cada indicador:

$$Incentivo_i = \sum_{j=1}^n Asignación_j$$

Donde:

$Incentivo_i$ : representa el premio del PI otorgada a la municipalidad  $i$ .

$Asignación_j$ : representa la asignación por el cumplimiento del indicador  $j$ .

Cada asignación se calculará en función al monto máximo correspondiente a su indicador y su avance porcentual con respecto a un umbral mínimo (Meta mínima) y Meta máxima establecida para cada tramo

En ese sentido, por cada indicador se define  $Asignación_j$  para los siguientes casos:

$$Asignación_j = \begin{cases} 0, & \text{si } I_j < UM_j \\ MontoMaxPI_j \times e^{-(Meta_j - I_j)}, & \text{si } UM_j \leq I_j < Meta_j \\ MontoMaxPI_j, & \text{si } Meta_j \leq I_j \end{cases}$$

Donde:

$I_j$ : representa el valor del indicador  $j$ .

$UM_j$ : representa el valor del Umbral Mínimo del indicador  $j$  (Meta mínima).

$Meta_j$ : representa el valor de la meta máxima establecida para el indicador  $j$  en el tramo

$MontoMaxPI_j$ : es el valor máximo disponible de la asignación para el indicador  $j$ .